

V I S T O :

El Expediente: B-174/98 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIA-LISTA presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación del recorrido de los Colectivos de la Empresa "Los Dos Amigos", que hacen el recorrido de media distancia con la localidad de Manuel Ocampo; y

CONSIDERANDO:

Que la línea de colectivos de media y larga distancia "Los Dos Amigos", que llega hasta Manuel Ocampo, una de nuestras localidades rurales más pobladas, en su llegada a Pergamino, realiza un recorrido directo hasta la Terminal de Omnibus, por la Av. Illia.-

Que es pedido de los habitantes de la zona rural, que ante la circunstancia de tener que viajar por razones de salud hasta el Hospital Zonal, debiendo bajar en la Estación Terminal para luego caminar algunas cuadras hasta el mismo, que dicho transporte altere su trayecto entrando a la terminal por Bv. Liniers, haaga una parada en la entrada del nosocomio y siga hasta la terminal por calle Italia.-

Que considerando el recorrido solicitado por los vecinos no altera mayormente ni el horario ni la magnitud del recorrido, se considera conveniente hacerse eco del reclamo.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 11 de Septiembre de 1998, aprobó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el recorrido que cumple la EMPRESA "LOS DOS AMIGOS", en su línea de media distancia hasta la localidad de Manuel Ocampo, en forma tal que circulando por Bv. Liniers y calle Italia, pase por la parada del Hospital Zonal de Pergamino, tanto en su viaje de salida como de entrada a la ciudad.-

ARTICULO 2º- Los demás tramos continuaran sin modificaciones, respetándose su actual recorrido.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, Septiembre 14 de 1998.-

ORDENANZA N° 4751/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE